

D. Juan D. Ant<sup>o</sup>. <sup>a</sup> d' desempeñar su cargo  
Vilches, presentado el Señor D. Juan <sup>co</sup> Antonio de Vilches el encargo  
el finiquito <sup>de</sup> de por este Ayuntamiento para la Recaudacion  
pago de la Cota <sup>de</sup> y cobro de la contribucion de emprendido foroso  
del Impuesto <sup>y</sup> reintegrable de los cien millones de P<sup>ta</sup> decretada  
por S.M. en veinte de Junio del presente  
año; Disp: Fue en cumplimiento de su encargo  
hecho la Recaudacion y pagado en la Gobernación  
de Banda de las Provincias, trecentos  
trece mil veinte P<sup>ta</sup> que con el de lo abonado  
a los contribuyentes en el acto de satisfacer  
sus cuotas, componen la cantidad de trecientos  
treinta y seis mil cincuenta P<sup>ta</sup> que fué la  
repartida a esta Ciudad, por cuya razón presen-  
ta Señor carta de pago, entre otras una P<sup>ta</sup>.  
señal del actual de seis mil nuevecientos ochenta  
y seis P<sup>ta</sup> resto de la total cantidad; que con las  
que ya tiene presentadas a la corporación  
componen la repartida suma de los trecientos  
trece mil veinte P<sup>ta</sup>; previniendo otro Señor <sup>de</sup>  
Vilches, que se le hará de menor la cantidad  
de mil treinta y cuatro P<sup>ta</sup> a que no se ha  
dado cuenta de pago a este Ayuntamiento por  
trabajos abonados en Madrid el Señor Marqués  
de la Regalia a viernes de P<sup>ta</sup> orden, sin embargo  
de ser contribuyente en esta Ciudad como

